

DECRETO N.º E-DEX02003-2025

AUTORIZA TRASPASO

VISTOS:

1. Según Memo N°906-2025 Dirección Desarrollo Comunitario
2. Memo N°580-2025 Dirección Desarrollo Comunitario.
3. Oficio 65-2025 Sernameg
4. Memo N°77-2025 Dirección Jurídica.
5. Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Vallenar, 07/05/2025

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la Municipalidad de Vallenar a la cuenta 214-05-01-499 “Programa Residencia Transitoria”, para devolución de recursos solicitados para cierre financiero, por el monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos)
2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.03.099.003.000 “Otros”, área de gestión 1-24-24, del Presupuesto Municipal vigente.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /cktv

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
5cvx20250507-49809